Sr. ... y Alegria ...
Juº de Almorgarcia
... fuego de Valesta

En la villa de Cañete(?) a beinte y dos dias del mes de febrero de mill y seis
cientos y setenta y seis años yo el escribano fui a la casa ... de
Tauilla y halle en ella a Juan de Almorgarcia vezino de Tauilla morador en
el cortijo de Bullos termino y jurisdicion della al qual notifique
que el nombramiento de alcaldero para la cobranza del repartimiento que toca a
el dicho cortijo de Bullos y los de los Copos y sus anexos en la contribucion
que su mag.d manda hacer para la reedificacion de la puente de Toledo
como se contiene en el auto de la foxa antes desta que le ley y notifique
que como en el se contiene que ha tocado al dicho ... hecho por el conce-
jo justicia y regimiento de Tauilla y haviendolo oydo y entendido dixo
que acepta el dicho nombramiento en todo y por todo segun y como en el dicho a-
uto se contiene y requerido de mi el escribano ... todo del
repartimiento que toca a los dichos cortijos de Bullos y los Copos y sus
anexos para la contribucion y paga de la puente de Toledo la qual de-
cia a su cargo para su cobranza que importa mill setecientos y beinte
y ... en que entrara ... a la ciud. de Murcia y ... y ... estada
... en forma y se obliga de pagar toda la cantidad en la dicha ciud. de Murcia
... en poder del thesorero nombrado para el dicho efecto para el dia bein-
te y ... de abril proximo que bendra deste presente año so pena de ...
costas y salarios de la cobranza en su defecto de que ... y ...
... de la villa justicia y regimiento della ...
... y ... de tal manera que por razon de la dicha
... no ... ni paguen ... ni ... pagaren ...
... de ...
... por ...
... de los ... de ...
... dicho ... el dicho Juan de Almorgarcia se obliga en for-
ma con su persona y bienes havidos y por haver ...
... a los ... y juezes de su mag.d de qualesquier partes
... que ...
... de ...
... sobre que renuncio las leyes fueros y derechos de su fa-
vor y la ley general y derechos della ...
... en forma siendo testigos Bernabe de ...
... y ... Rodriguez ... y ...
... y Melchor ... vezinos de Tauilla firmo ...
... que ... no ...
yo el escribano

... Balthasar de ...
Marin ...

[illegible]